

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACION: 20011-31-05-001-2020-00095-01
DEMANDANTE: EVERLEY PACHECO ZAPATA
DEMANDADO: HOSPITAL SAN JOSE DE LA GLORIA
DECISIÓN: REQUIERE DOCUMENTOS

Valledupar, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Correspondió por reparto conocer del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida el 25 de marzo de 2022, dentro del proceso ordinario laboral promovido por Everley Pacheco Zapata contra el Hospital San José de La Gloria.

No obstante, al momento de decidir sobre la viabilidad de la alzada, el suscrito magistrado sustanciador se percata de que, si bien se allegó la grabación de la audiencia de trámite y juzgamiento, se constata que la misma solo contiene lo trasegado hasta la etapa de alegatos, echándose de menos la reproducción de la lectura de fallo y el recurso de apelación interpuesto contra el mismo. Esa situación fue informada al correo electrónico institucional del despacho, el 11 de julio de 2022, sin que a la fecha se haya remitido la actuación pedida.

Por lo anterior, **SE REQUIERE** al Juzgado Laboral del Circuito de Aguachica para que cargue al expediente digital la grabación de la diligencia en que se dictó la sentencia del 25 de marzo de 2022 y el recurso de apelación formulado. Para ello se le concede el término de dos (02) días.

Vencido el término concedido, vuelva el expediente al despacho para proveer lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador